

Sesión N^o 905.
Celebrada el 22 de Noviembre de 1944

Presidió el señor Dyazguin; asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt; los Directores señores Alamos, Barrios, Chingwin, Flores, Izquierdo, Ramirez, Searle y Valdes, el Gerente señor Maschke y el Sub. Gerente Secretario señor Davila. Excusó su inasistencia el Director señor Edwards.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 15 al 21 de Noviembre, cuyo resumen es el siguiente:

Desembuentos al Público

\$ 8.718.056.77

Desembuentos a/c F.F. Bb. del Estado - Ley 7140

6.876.240.36

Desembuentos Ley 6421 - (Inst. Economía Agrícola)

360.350.-

Redembuentos a Bancos Accionistas

64.306.102.01

Préstamos y Descts. a la baja de crédito Minero - Ley 4082

2.100.000.-

Préstamos Leyes 3896-5069 - (Warrants)

270.000.-

Letras descontadas al Instituto de crédito Industrial

2.270.185.60

Redembuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 21 de Noviembre en curso, los saldos de redembuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 158.819.171.71

Banco comercial de Curicó

638.054.30

A la vuelta

159.457.226.01

De la vuelta

Banco de Buenos Aires	\$ 159.457.226.01
Banco Español-Chile	963.523.49
Banco Italiano	67.521.047.22
Banco Sur de Chile	12.912.684.87
Banco de Osorno y La Unión	820.130.-
Banco Francés e Italiano para la Am. del Sud	7.331.244.04
	1.088.092.92
	<u>\$ 250.093.948.55</u>

Casas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Descuentos a las cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Préstamos a las cooperativas de consumidores (Ley 4397)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Carapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley 6237)	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Préstamos al Fisco (Leyes 5296 - 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 4144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del B. (Ley 4140)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)	1%

Visaciones By 5.185

Compra y Venta de Cambios

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco alcanzaba a \$46.500.000.- al 18 de Noviembre de 1944.

Estado.- se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7.200.- En dólares. Compras a \$31.-	
Al Bco. de Londres, Santiago	U.S. \$ 100.000.-
al " Alemán Transatlántico en liq.	" 931.17
Ventas a \$31.10	
Al Bco. Alemán Transatlántico en liq.	" 7.549.77
a compensación con Suiza	5.069.87
En L. Compras a \$124.48	
A varios	L 244-12-11

Ventas

L 15-18-2

En arg\$ compras a \$7.93

Al Bco. Central de la Rep. Arg. B. hires arg\$ 45.662.04

Venta a \$7.98

Al Bco. de Londres, Santiago " 45.548.49

imp. sobre " 113.55

Compra en New York contra U.S.\$ para la baja de amortización blá. N° 2

38.453,995 onzas de oro fino = U.S.\$ 1.345.889.83

Dcto. Ref 646.- (compras efectuadas de acuerdo con la autorización del Comité N° 831 del 15/9/43) a \$19.37 U.S.\$ 23.261.99

compras a las bias. bupriferas a \$19.37

a Braden Copper Co.

U.S.\$ 748.125.-

Ventas a \$19.47

a la baja de amortización

" 57.945.55

Ventas de certificados de oroTotal emitido; sin variación:

1.554.300 gr. a \$36.-

\$ 55.954.800.-

Saldo actual vigente:

1.247.300 gr. a \$36.0868676

" 45.011.150.-

id " " 36.- (precio mínimo)

" 44.902.800.-

id " " oro \$5.4627

oro \$ 6.813.625.71

id " " U.S.\$ 1.125.245.652

U.S.\$ 1.403.556.31

Venta de Depósitos Dólares Dcto. 2829:Saldo al 21/11/1944: Total vendido:

U.S.\$ 2.193.000.- al precio medio de \$26.8602548 \$ 58.904.538.80

según convenio con la baja de amortización: Dólares a \$25.- Int. 3 1/2 % anual.sin variación: saldo en su cuenta N° 4.- U.S.\$ 1.620.000.-Firmas incluidas
en Listas Negras

Consulta al Ministro de Hacienda sobre operaciones del Banco con esta clase de firmas.- Respuesta de la Comisión de Control Económico.- El señor Dávila dió cuenta que en Comité N° 938, celebrado el 25 de Octubre pasado, se resolvió consultar al señor Ministro de Hacienda sobre la política que habría de adoptar el Banco Central con respecto a las operaciones de préstamo y descuento que le soliciten firmas incluidas en las Listas Negras.

En cumplimiento de ese acuerdo, se dirigió nota al señor Ministro de Hacienda con fecha 26 de Octubre, comunicación que el señor Ministro envió en informe a la Comisión de Control Económico.

Dicha Comisión, con fecha 15 de Noviembre, dirigió al señor Ministro de Hacienda la comunicación a la cual dió lectura.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre esta comunicación.

El señor Ramírez manifestó que nuestro Gobierno no ha reconocido en derecho la existencia de Listas Negras por oponerse a ello disposiciones constitucionales y legales.

Sin embargo en la práctica las firmas que se hallan incluidas en Listas Negras tienen dificultades para desarrollar sus negocios, debido a esa misma circunstancia. Por esta causa, nuestro Gobierno ha tratado de eliminar de esta clase de Listas al mayor número de firmas y de adoptar con respecto a las no excluidas procedimientos que les permitan desarrollar sus actividades.

en las mejores condiciones posibles sin perturbar la marcha del país.

En lo que respecta al Banco Central, debe procederse a examinar cada uno de los casos en que solicitan operaciones personas o firmas incluidas en Listas Negras apreciando la conveniencia que existe para el país en otorgar esos préstamos o descuentos y la sobrecarga de ellas no obstante hallarse incluidas en esas Listas.

El señor Gerente manifestó que en su opinión y aliniéndose a la comunicación recibida de la Comisión de Control Económico, convendría examinar cada uno de los casos que se presenten al Banco antes de adoptar una resolución afirmativa o negativa en las operaciones de descuento que soliciten.

El Directorio acordó tomar nota de la comunicación recibida por intermedio del señor Ministro de Hacienda sobre las operaciones del Banco con firmas incluidas en Listas Negras y proceder a estudiar los casos que se presenten dentro de las ideas expuestas en esta sesión y de los términos de dicha comunicación.

Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods
Folletto con el informe de la Delegación Chilena y con el convenio sobre Fondo Monetario Internacional.- El señor Párraga dió cuenta que se ha repartido en esta sesión a los señores consejeros el folletto editado por el Banco que contiene el informe presentado al Gobierno por la Delegación Chilena a la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods y los acuerdos alcanzados en dicha reunión.

El señor Presidente manifestó que rogaba a los señores consejeros estudiar los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Bretton Woods y el informe de la Delegación Chilena, con el objeto de iniciar estudios en el Banco sobre las repercusiones que puedan producir en nuestro país la aplicación de esos acuerdos y acerca de las medidas que sea necesario adoptar para darles cumplimiento cuando sea oportuno.

Boletín del Banco
Editorial de Octubre.- El Dr. Max dió lectura al editorial del Boletín del Banco correspondiente al mes de Octubre, el que fue aprobado por el Directorio.

Belgica y Grecia
Medidas Económicas adoptadas últimamente en esos países.- El señor Ramírez expresó que se han publicado últimamente en la prensa noticias relativas a las medidas de carácter económico que se han adoptado en Bélgica y Grecia para tratar de evitar las consecuencias de la inflación monetaria producida en dichas naciones durante la ocupación alemana.

A su juicio, convendría que el Dr. Max hiciera un estudio sobre esas medidas y las consecuencias de su implantación, pues era muy interesante conocerlas en todos sus aspectos como antecedentes de importancia para nuestro país.

El Dr. Max expresó que no contaba con muchos antecedentes sobre las medidas económicas adoptadas en Bélgica y Grecia a que se ha referido el señor Ramírez, pero que se procuraría mayores noticias acerca de ellas para estar en situación de informar al Consejo sobre su contenido y sus consecuencias.

Banco Agrícola
Modificación de la baja de crédito Agrario.- Publicación de la nota dirigida al señor Ministro de Hacienda el 19 de Octubre pasado.- El señor Gerente se refirió a las noticias que han aparecido en los últimos días sobre la forma en que se está tramitando el proyecto de Ley que modifica la baja de crédito Agrario y el que crea el Banco Agrícola.

Estimó que sería oportuno dar a la publicidad la nota que el Directorio envió al señor Ministro de Hacienda el 19 de Octubre pasado con el fin de hacer conocida la opinión del Banco sobre esta materia.

El Directorio acordó publicar dicha comunicación en la prensa de mañana.

Se levantó la sesión.

Sancta Damos u

Enj. García

Impugnación

para la causa u

Vicente G.

de la causa

Procurador

Pablo Ramirez

Defensor

Abogado

Trujillo